



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 1.461
HONORABLE CONSEJO NACIONAL
COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A.G.**

En Santiago de Chile, a 26 de noviembre del 2024 siendo las 20:14 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria número 1.461, de manera telemática, por medio de videoconferencia en la aplicación Zoom, cuya licencia fue adquirida por la orden, bajo la cual, se reunió el Honorable Consejo Nacional del “Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.”.

I. ASISTENCIA Y QUÓRUM.

Se procedió, en primer término, a firmar el libro de asistencia por parte de los/las consejeros/as nacionales presentes de acuerdo a lo prescrito por el artículo 5º del Reglamento Interno o de Sala, además de pasar lista a todas las personas asistentes.

II. CONSTITUCIÓN DE LA SESIÓN.

Preside la presente sesión, el presidente nacional, Dr. Carlos Marchant, quien expresó qué, en conformidad con lo establecido en el artículo 9º del Reglamento de Sala, dado el número de consejeros/as nacionales presentes que ratificaron su firma en la lista de asistencia indicada en el punto anterior, había quórum suficiente para dar por iniciada la sesión.

Asisten igualmente: el Sr. Roberto Lagos, asesor jurídico gremial; el Sr. Jorge Rodríguez, asesor de comunicaciones; y doña Claudia Jara, asesora de relaciones públicas.

El presidente nacional, Dr. Carlos Marchant, dio por iniciada la sesión ordinaria N.º 1.461 convocada en cumplimiento de todos los procedimientos previos a su celebración, establecidos en el “Reglamento Interno o de Sala”, en especial, el indicado en su artículo 4º, esto es que la citación a esta sesión se efectuó por instrucción de Secretaría con una antelación de 48 horas mediante correo electrónico.

III. CUENTA DE LA SECRETARIA NACIONAL.

La secretaria nacional, Dra. Paloma Rivera, informa que se presentaron las siguientes excusas de asistencia para la presente sesión:

1. Dr. Gonzalo Herrera, por motivos personales.
2. Dr. Patricio Riffo, por estar participando de una actividad del Consejo Regional Concepción.
3. Dr. Sebastián Toledo, por motivos académicos.

Se aprueban las excusas presentadas.

El presidente nacional, Dr. Carlos Marchant, somete a aprobación las siguientes actas de sesiones del Consejo Nacional:

1. **Sesión Ordinaria N° 1459:** Se aprueba por unanimidad el acta presentada.
2. **Sesión Ordinaria N° 1460:** El consejero nacional, Dr. Claudio Venegas, manifiesta que sobre el acuerdo relativo al punto de tabla “Informe de datos financieros relevantes relacionado con los colegiados/as morosos” el expresó en dicha oportunidad que no corresponde subvencionar meses en los cuales los colegiados morosos del seguro no hayan pagado y que haberlo hecho corresponde una mala interpretación reglamentaria o un error. Expuesto lo anterior se aprueba por unanimidad incorporar en



el acuerdo lo expuesto por el consejero nacional, Dr. Claudio Venegas, además de aprobar y el acta presentada

A continuación, la secretaria nacional, Dra. Paloma Rivera, informa a los/as consejeros/as nacionales presentes, respecto del siguiente detalle de afiliaciones, reafiliaciones y desafiliaciones contenidas en los dos documentos INSREA que fueron debidamente acompañado con la citación a la presente sesión y actualizado durante la tarde del día de hoy.

INSREAS	Cantidad
Afiliaciones	14
Reafiliaciones	4
Desafiliaciones	9

Sobre este punto, el consejero nacional, Dr. Claudio Venegas, manifestó la necesidad de optimizar el acceso a la plataforma de afiliaciones en la página web del Colegio. Explicó que actualmente existen dos módulos disponibles: uno en la página principal del Colegio y otro en la plataforma específica de afiliaciones, lo que genera confusión entre los usuarios. Además, relató el caso de un colegiado que no recibió respuesta tras intentar registrarse mediante el módulo antiguo, lo que evidenció la falta de integración entre ambas plataformas. Frente a lo expuesto, el presidente nacional, Dr. Carlos Marchant, corroboró la situación descrita, indicando que el módulo antiguo está vinculado a un sistema de registro que anteriormente operaba bajo el marco de Legasalud, el cual continúa activo pero ya no es funcional ni actualizado. Se enfatizó que este formulario solicita documentación obsoleta, como fotocopias de certificados y títulos, lo que desincentiva el proceso de colegiatura. A este respecto el consejero nacional, Dr. Claudio Venegas, propuso que el botón de "Afiliate" en la página principal del Colegio redirija directamente a la plataforma actualizada de afiliaciones, eliminando cualquier vínculo al módulo antiguo. Esta sugerencia fue respaldada por otros consejeros, quienes señalaron que mantener dos sistemas paralelos puede generar confusión y una experiencia negativa para los usuarios.

Tras el debate, se concluyó que el área de comunicaciones y marketing del Colegio realizarán los ajustes necesarios para que el botón de "Afiliate" redirija exclusivamente a la plataforma actualizada de colegiatura. Este cambio, que deberá implementarse de manera prioritaria, eliminará redundancias y garantizará una experiencia más fluida y eficiente para los colegiados.

Expuesto lo anterior, se aprueban por unanimidad de los consejeros nacionales presentes las afiliaciones, reafiliaciones y desafiliaciones contenidas en el INSREA presentado junto con la citación a esta sesión.

A continuación, se da cuenta por escrito al Consejo Nacional sobre las actividades de la secretaría nacional, Dra. Paloma Rivera, que están contenidas en el siguiente documento:

CUENTA DE SECRETARIA Nº 1461 DEL 04 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2024

SESION ORDINARIA Nº 1.461 MARTES 26 DE NOVIEMBRE DE 2024

Nº CORREL.	FECHA	I ASUNTOS INTERNOS
1	08-11-24	REGIONAL OSORNO, remite al Dr. Patricio Rizzo, en su calidad de Primer Vicepresidente, acta de su Sesión Ordinaria Nº 139. Se toma conocimiento. Dr. Patricio Rizzo acusa recibo.



2	08-11-24	SECRETARÍA GREMIAL, remite solicitud de correos de contacto de SOCEO para creación de base de datos al Departamento de Desarrollo Gremial y Liderazgo y al Departamento de Vinculación con el Medio Dr. Sebastián Toledo, en su calidad de Director, contesta que no tiene listado de SOCEO.
3	12-11-24	DEPARTAMENTO DE DDHH, GÉNERO Y SALUD, remite correo señalando suspensión del “I Encuentro de Odontología Social” a realizarse el 23 de noviembre en la Sede Nacional, señalando poca asistencia. Se toma conocimiento, Dr. Patricio Riffo acusa recibo de la información, se comparte con las áreas respectivas.
4	14-11-24	SECRETARÍA NACIONAL, remite solicitud al Capítulo de Estética base de datos con mail de todos los integrantes del capítulo para mailings de Seguro de Estética. Se toma conocimiento, Dra. Blanca Martínez remite información y se solicita a marketing y colegiados que realicen difusión correspondiente, en dos correos, uno específicamente a los del capítulo y otro a los de HCN.

		II INVITACIONES
5	05-11-24	DEPARTAMENTO DE DDHH, GÉNERO Y SALUD, remite respuesta a invitación para participar en el “# Equidad UChile: Diálogos sobre género y diversidad”, a realizarse el 7 de noviembre de 08.45 a 12.45 en el Salón Eloísa Díaz en la Casa Central de la Universidad de Chile. Se toma conocimiento. Asistirán Dr. Felipe Castillo y Dra. Constanza Haleby, como parte del directorio.
6	13-11-24	UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO, remite invitación para participar en la “Ceremonia de Titulación de Odontología UDD 2024”. Se llevará a cabo el 4 de diciembre en el campus Rector Ernesto Silva, de 18.30 hrs. Además, informan distinción al mérito gremial de la estudiante Francisca Ignacia Machmar Salas. Se toma conocimiento. Se remite a RRPP, asistirá Dra. Mariluz Lozano en su calidad de Segunda Vicepresidenta.
7	05-11-24	COLEGIO MEDICO, remite invitación a la celebración del “Día Internacional del Médico 2024”, que se llevará a cabo el día 6 de diciembre en el Edificio del Consejo General a las 09.00 horas. Se toma conocimiento. Se remite a RRPP. No asistirá ningún dirigente.
8	18-11-24	CONSEJO REGIONAL CONCEPCIÓN, remite invitación para participar en la ceremonia de “Conmemoración 25N, en marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”. Actividad que se llevará a cabo el 26 de noviembre en el edificio Plaza del Arco Concepción, de 19.30 horas.



		Se toma conocimiento. Se remite a RRPP, quien excusa asistencia de Dr. Carlos Marchant, Presidente Nacional y se remite a Primer Vicepresidente, Dr. Patricio Riffo.
		III VARIOS
9	23-10-24	IADR, remite resultados del Premio Nacional de Ciencias Odontológicas 2024-2026. Se adjudica el premio el Dr. Jorge Gamoral Aravena. Se toma conocimiento.
		IV MINISTERIOS
10	11-11-24	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO, remite correcciones al certificado de vigencia del directorio de la Orden el cual tenía error en el periodo de la Dra. Mariluz Lozano y en el nombre de la Consejera Nacional Dra. Marcela Werner. Se toma conocimiento.

V. TABLA.

Evaluación por parte del H. Consejo Nacional de servicios empresa Nodes durante Convención Nacional Ordinaria 2024.

El presidente nacional, Dr. Carlos Marchant, somete a consideración de los consejeros nacionales presentes la evaluación del desarrollo de los servicios prestados por Nodes al Colegio.

Finalizado el debate y escuchadas todas las opiniones al respecto, el Consejo Nacional acuerda de manera unánime comenzar el proceso de cierre de todos los contratos con el empresa Nodes para lo que se conformará un equipo de trabajo para este cierre y estructurar una próxima licitación de asesoría tecnológica para el Colegio. Este equipo de trabajo estará conformado por el presidente nacional, el tesorero nacional y el consejero nacional, Dr. Claudio Venegas.

Ratificación acuerdos de Convención Nacional Ordinaria 2024 por el H. Consejo Nacional.

El presidente nacional, Dr. Carlos Marchant, otorga la palabra al abogado gremial, Sr. Roberto Lagos, quien pasa leer el siguiente documento:

“ACTA DE ACUERDOS
CONVENCIÓN NACIONAL ORDINARIA AÑO 2024

La Convención Nacional Ordinaria del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A. G., reunida de manera presencial en la sede nacional los días jueves 14, viernes 15 y sábado 16 de noviembre de 2024, realizó los siguientes acuerdos:

1. De manera unánime la Convención Nacional toma conocimiento de las gestiones efectuadas por la Mesa Directiva Nacional durante el período 2023 a 2024, así como de los nuevos convenios suscritos por el Colegio en dicho período.



2. La mayoría de la Convención Nacional toma conocimiento del estado de avance en el cumplimiento de los acuerdos adoptados en su sesión ordinaria del año 2023, con una exposición del Presidente Nacional sobre el nivel de cumplimiento alcanzado por los estamentos responsables de su ejecución.
3. De manera unánime la Convención Nacional aprueba el presupuesto institucional para el año 2025 presentado por la gerencia y elaborado por la tesorería nacional.
4. La mayoría de la Convención Nacional aprueba fijar la Cuota Única Nacional (CUN) para el año 2025 en \$30.600.- pesos.
5. De manera unánime la Convención Nacional acuerda otorgar un voto de confianza al Honorable Consejo Nacional y a la Mesa Directiva Nacional, respaldando todas las acciones y gestiones realizadas en el marco de la demanda judicial interpuesta por la empresa “Comercial Legasalud Limitada” en contra del Colegio.
6. La mayoría de la Convención Nacional toma conocimiento sobre el avance relativo a los nuevos seguros de responsabilidad civil que ofrece el Colegio a sus colegiados y respalda las decisiones que el Consejo Nacional ha tomado a este respecto.
7. La mayoría de la Convención Nacional toma conocimiento respecto de las actividades realizadas durante el año por parte de los consejos regionales y los Capítulos de la Región Metropolitana.
8. La Convención nacional acuerda de manera unánime que todos los convencionales sean entes activos en la búsqueda de la participación necesaria para la votación en la reforma de estatutos, logrando por lo bajo 30 votos por cada convencional y/o el total del 40 o 50% de los integrantes de los consejos regionales y capítulos con cuotas al día. También se acuerda que la secretaria nacional enviará a los convencionales la información de avance durante el proceso de votación todas las mañanas y enviará el padrón de cada Regional a los regionales la mañana del sábado 16. Finalmente se acuerda que la información solicitada por los por los convencionales será coordinada por el área de Relaciones Públicas el día lunes 18 de noviembre.
9. La Convención Nacional toma conocimiento de los avances realizados en el proceso de arancelización de prestaciones odontológicas en FONASA y acuerda unánimemente respaldar las gestiones efectuadas hasta la fecha en pro de lograr modificaciones significativas en el número, valorización y alcance de prestaciones odontológicas ofrecidas por FONASA a la ciudadanía. Asimismo, acuerda unánimemente dar continuidad y fortalecer el trabajo liderado por el Consejo Nacional, con el objetivo de garantizar una mayor cobertura y accesibilidad en las prestaciones odontológicas, en beneficio de la salud bucal de la población.
10. De manera unánime la convención nacional acuerda formalmente adscribirse a la persona jurídica en formación denominada Organización de Profesionales del Estado de Chile (OPECh) y mandatan expresamente a la segunda vicepresidenta nacional para que represente al Colegio en el proceso de conformación de dicha institución. En el ejercicio de estas atribuciones podrá suscribir acuerdos y suscribir los estatutos que se acuerden debiendo dar cuenta de sus gestiones en la próxima Convención Nacional Ordinaria.
11. La Convención Nacional toma conocimiento de manera unánime del proyecto de construcción de la piscina en el Club de Campo de Pirque.



12. La mayoría de la Convención Nacional toma conocimiento del informe presentado por la Mesa de Trabajo de Estética en relación con el Boletín 15773-11, y expresa su respaldo al trabajo realizado por la secretaria nacional en favor de alcanzar una adecuada regulación de la práctica estética ejercida por los dentistas en Chile.
13. Con motivo de las actividades de índole nacional, tales como encuentros macrozonales, el Encuentro Nacional Deportivo y otras iniciativas, la Convención Nacional acuerda de forma unánime la creación de una comisión encargada de establecer la metodología que deberá observarse en los proyectos nacionales que el Colegio llevará a cabo durante el año 2025 en adelante. Dicha comisión tendrá como tarea principal elaborar un protocolo escrito de acción para la evaluación de estos proyectos.

La comisión estará integrada por las siguientes personas: Dra. Pía Fuenzalida; Dra. Patricia Peñafiel; Dra. Yasna Narváez; Dra. Roxana Chacana; Dra. Paula Puentes; Dr. Patricio Stevens; Dr. Vladimir Pizarro; Dr. Sebastián Toledo; y Dr. Edgardo González.

Dicha comisión contará con plazo hasta diciembre de 2024 para concluir su labor y presentar un informe final con los resultados de su trabajo al Consejo Nacional. Este informe debe determinar la metodología sobre la asignación de recursos financieros de manera eficiente, considerando el presupuesto anual del Colegio y asegurando que los proyectos priorizados sean sostenibles y ofrezcan el mayor beneficio para los colegiados y nuevas colegiaturas.

14. La mayoría de la Convención Nacional toma conocimiento de las gestiones realizadas por la Presidencia Nacional durante sus dos períodos, otorga su respaldo a los avances y proyectos impulsados bajo su conducción, y felicita el trabajo realizado en favor de la modernización institucional y el impacto político alcanzado por el Colegio.
15. La mayoría de la Convención Nacional acuerda que el Colegio se pronuncie sobre la situación del país en relación con las oportunidades laborales actuales relativas a la odontología.
16. La Convención Nacional acuerda por mayoría evaluar la contratación de una agencia de medios para abordar, de manera estratégica, la temática de la precariedad laboral y otros asuntos de índole institucional, siempre que las condiciones financieras lo permitan. En caso de contratarse una agencia de medios, su funcionamiento estará bajo la supervisión del Honorable Consejo Nacional, siguiendo la propuesta formulada por la Presidencia. Los resultados de su trabajo y los logros alcanzados serán presentados en la próxima Convención Nacional.

Leídos los acuerdos de Convención Nacional y tras resolver algunas consultas respecto a la redacción empleada por el abogado gremial, los consejeros nacionales presentes acuerdan por unanimidad ratificar los acuerdos presentados. Asimismo, instruyen al abogado a modificar la redacción, omitiendo la especificación del nivel de acuerdo alcanzado en cada punto, con el objetivo de respetar la tradición institucional en la elaboración de estos acuerdos.

Presentación Comisión informe Fonasa.

En relación con este punto de la tabla, la secretaria nacional, Dra. Paloma Rivera, informa que ha recibido la solicitud del consejero nacional, Dr. Claudio Venegas, para exponer este tema en una próxima sesión. La propuesta es aprobada por unanimidad por los consejeros nacionales presentes.

Seguido de lo anterior, se acuerda, de manera extraordinaria, incorporar este punto de tabla en la sesión del presente Consejo Nacional.



Conformación del Capítulo Metropolitano de Promoción y Prevención en Salud Oral.

El presidente nacional, Dr. Carlos Marchant, otorga la palabra a la segunda vicepresidenta nacional, Dra. Mariluz Lozano, que expone al consejo nacional la siguiente acta de conformación:

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CAPÍTULO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD ORAL DEL COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A.G.

En la ciudad de Santiago, a 2 de octubre del año 2024, los colegiados comparecientes que constan en la lista de asistencia anexa a la presente acta, que constituyen un número de 15 colegiados del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G., declaran lo siguiente:

PRIMERO: Que, a través del presente acto e instrumento, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3 del "Reglamento de Capítulos" del Colegio de Cirujanos Dentistas de Chile A.G., proceden a constituir un Capítulo Metropolitano perteneciente a la asociación gremial indicada, que se denominará "**CAPÍTULO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA SALUD ORAL**" y tendrá su residencia en la ciudad de Santiago.

SEGUNDO: Que los objetivos del "**CAPÍTULO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA SALUD ORAL**", serán a modo meramente enunciativo, los siguientes:

1. **Objetivo general:** Promover una visión moderna de la práctica odontológica, orientada a mejorar la salud oral de la población mediante un cambio en el paradigma de la atención, pasando de un enfoque curativo a uno preventivo a lo largo de todo el ciclo de vida. A su vez el capítulo fomentará una perspectiva moderna en los colegas y otros profesionales de la salud, alineada con el concepto integral de salud de la OMS, que define la salud como *un estado completo de bienestar físico, psicológico y social*. Este enfoque está en sintonía con el "Plan Nacional de Salud Bucal 2021-2030" del Ministerio de Salud, siguiendo las directrices estratégicas establecidas para el desarrollo de una salud bucal preventiva y accesible para todos.

Objetivos particulares:

- a. **Promoción de la salud y prevención de enfermedades bucales:** Este objetivo busca crear entornos que favorezcan la salud bucal, promoviendo programas preventivos basados en evidencia científica y proporcionando información sanitaria clara y accesible. Así, se busca que todas las personas puedan tomar decisiones informadas sobre su salud bucal, la de sus familias y su comunidad.
- b. **Sensibilización de los dentistas sobre la importancia de la promoción y prevención de la salud oral:** Concientizar a los profesionales odontológicos sobre el impacto a largo plazo que tiene la promoción de la salud oral y la prevención de enfermedades bucales. A través de campañas de difusión, jornadas de formación y espacios de diálogo, se pretende resaltar la importancia de incorporar un enfoque preventivo en la práctica diaria, no solo como una acción clínica, sino como parte fundamental de la mejora de la salud pública.
- c. **Capacitar a los dentistas con herramientas para la implementación de estrategias preventivas:** Brindar a los colegiados el conocimiento y las herramientas necesarias para diseñar e implementar estrategias efectivas de promoción y prevención en salud oral. Esto incluye acceso a guías clínicas basadas en evidencia, formación continua en prácticas preventivas, y el desarrollo de habilidades para la promoción de la salud oral en distintos contextos, desde la consulta individual hasta la participación en proyectos comunitarios.



- d. **Fomentar la colaboración entre dentistas y otros profesionales de la salud en la promoción comunitaria de la salud oral:** Impulsar un enfoque colaborativo entre los dentistas y otros profesionales relacionados con la salud, para generar un impacto positivo a nivel comunitario en la promoción de la salud oral. Esto incluye el trabajo interdisciplinario en equipos de salud, la participación en redes de prevención a nivel local y la coordinación con instituciones públicas y privadas para la implementación de políticas sanitarias que favorezcan la salud bucal de la población.

A su vez se busca fortalecer las relaciones y el trabajo conjunto con otros profesionales de la salud, integrando esfuerzos interdisciplinarios en la promoción y prevención de la salud oral, con el fin de ofrecer una atención integral que aborde la salud bucal en el contexto del bienestar general.

TERCERO: Que, para todos los efectos legales, los colegiados constituyentes declaran conocer y aceptar el "Reglamento de Capítulos" del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G., norma que será la base de su funcionamiento. Asimismo, declaran conocer, aceptar y someterse a los Estatutos del Colegio de Cirujanos Dentistas de Chile A.G. como a sus otros reglamentos y demás disposiciones.

CUARTO: Que los constituyentes del "**CAPÍTULO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN LA SALUD ORAL**", de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4º del Reglamento de Capítulos, proceden a elegir como miembros de su Mesa Directiva, a las siguientes personas:

- **Presidenta:** Dra. Pauline Jenkin. S, electa por la unanimidad de los presentes.
- **Vicepresidente:** Héctor Calfin. R, electo por la unanimidad de los presentes.
- **Secretario:** Mónica Ricart P. electa por la unanimidad de los presentes.

Dichos directivos durarán hasta las próximas elecciones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5º del "Reglamento de Capítulos".

Actúa en calidad de ministro de fe del acto constitutivo, el secretario capitular recién nombrado.

QUINTO: Que los constituyentes del "**CAPÍTULO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD ORAL**", de conformidad a lo establecido en los artículos 13 y 3 del "Reglamento de Capítulos", someten la presente acta constitutiva a la aprobación del Consejo Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.

SEXTO: Los constituyentes acuerdan por la mayoría de sus miembros, otorgar poder especial al abogado don Roberto Lagos Echeverría, para que separada e indistintamente proceda a reducir a escritura pública y/o protocolizar la presente acta o parte de ella.

Sin más que tratar se levanta la presente acta, bastando como suficiente para su aprobación, la incorporación de las personas que se indican en la lista de asistencia adjunta, quienes, por cierto, serán certificados en su calidad de colegiados por el Departamento de Tesorería Nacional.



LISTA DE ASISTENCIA DE COLEGIADOS CONSTITUYENTES CAPÍTULO DE CAPÍTULO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD ORAL

Nº	Nombre Completo	RUT	Nº de colegiatura	Firma
1.	Pauline Ammy Jenkin Solervicens	9.003.318-2	200700	
2.	María Del Pilar Jara Lamas	7.811.986-1	16463	
3.	Nicole Marie Dattas Zapata	13.444.223-9	11282	
4.	María Cristina Urrutia Grabuska	10.344.476-4	17042	M. Cristina Urrutia
5.	Eliás Miguel Lanyon Rioseco	19.288.048-3	18346	
6.	Gabriela Jesús Bastías Moraga	16.766.880-1	13901	
7.	Héctor Marcelo Calfin Railef	16.177.484-7	19843	
8.	Mariana Paz Ballesteros Urrea	18.633.127-3	20158	
9.	Yuseth Arguedas Villegas	24782357-3	15117	
10.	Jocelyne Paulina Acuña Retamal	18.618.975-2	18884	
11.	Daniela Alejandra Leiva Zapata	18.144.849-0	18951	
12.	Alejandra Michelle Nieto Rivera	19.956.473-0	18513	
13.	Francisco Javier Azócar Chávez	16.762.142-2	12855	
14.	Mónica Zoila Del Carmen Ricart Pulgar	7.383.479-1	5918	
15.	Montserrat Belén Núñez Ricart	15.781.661-6	10728	

Una vez expuesta el acta de conformación ante el Consejo Nacional y tras la emisión de diversas consultas y felicitaciones por esta nueva iniciativa de los colegiados, se aprueba por unanimidad de los consejeros nacionales presentes la creación del Capítulo Metropolitano de Promoción y Prevención en Salud Oral.



V. CUENTA DE LA PRESIDENCIA.

El presidente nacional, Dr. Carlos Marchant, da cuenta de sus actividades en los siguientes documentos escritos:

CUENTA DE PRESIDENCIA Nº 41 DEL 30 DE OCTUBRE AL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Nº	Reunión/Actividad	Fecha	Temática	Duración	Participantes
1	Mesa Directiva	04-11-24	Sesión de Mesa Directiva	2 horas.	Dr. Carlos Marchant Miembros de la MD
2	Congreso ADIMECH	08-11-24	Asistencia en congreso	1 hora	Dr. Carlos Marchant
3	IADR	08-11-24	Asistencia en congreso	2 hora	Dr. Carlos Marchant
4	Macrozon a Norte	08-11-24	Asistencia en congreso	3 días	Dr. Carlos Marchant
5	Trabajo gremial	08-11-24	Revisión y firma de documentos institucionales en la sede nacional	2 horas	Dr. Carlos Marchant
6	SUBREI	11-11-24	Participación presencial en reunión sobre la importancia de la colaboración para concientizar y avanzar en ética e integridad al interior de las organizaciones y en el relacionamiento multiactor del sector de la salud.	2 horas	Dr. Carlos Marchant

CUENTA DE PRESIDENCIA Nº 42 DEL 12 AL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Nº	Reunión/Actividad	Fecha	Temática	Duración	Participantes
1	Evento Minsal	13-11-24	Lanzamiento "Sobre la mesa", serie audiovisual sobre VIH y enfermedades de	2 horas	Dr. Carlos Marchant



			transmisión sexual.		
2	Convención Nacional	14-11-24	Convención Nacional Ordinaria 2024. Elaboración de presentaciones, exposiciones, revisión de documentación institucional y firma.	3 días	Dr. Carlos Marchant HCN Convencionales
3	Reunión	15-11-24	Reunión telemática con asociación de pacientes "Me Nuevo"	1 hora	Dr. Carlos Marchant Dra. Paloma Rivera
4	Reunión MD	18-11-24	Reunión de Mesa Directiva	2 horas	Dr. Carlos Marchant MD
5	HCN	18-11-24	Sesión de HCN N° 1461	2 horas	Dr. Carlos Marchant HCN

VI. CUENTA DE LOS/AS CONSEJEROS/AS NACIONALES

Los siguientes consejeros nacionales dan cuenta verbal de sus actividades al Consejo Nacional:

1. La Dra. Mariluz Lozano, segunda vicepresidenta nacional, da cuenta al Consejo Nacional sobre la cronología de los eventos relacionados con la solicitud recibida desde el Capítulo de Especialistas, respecto al trabajo realizado por el Colegio Médico en las últimas dos semanas, en relación con la integración de la asignación de especialidades médicas para la Atención Primaria de Salud (APS) en un anexo de la Ley de APS. El objetivo de esta propuesta es que el presupuesto de salud 2025 incluya la asignación para todas las especialidades médicas en los municipios, no solo para los médicos internistas, como ocurrió en 2019 bajo la presidencia del Dr. Rolando Danyau.

La Dra. Lozano señala que, al recibir esta solicitud, se activaron de inmediato las alertas en el Colegio de Cirujano Dentistas de Chile. Con el apoyo del equipo jurídico gremial y del Área de Relaciones Públicas, se comenzó a trabajar sobre la base de los PAO (Programas de Atención Odontológica) que trabajan en APS y son especialistas que son remunerados como dentistas generales. En base a esta situación, se contactó al Colegio de Bioquímicos y al de Químicos Farmacéuticos, quienes también enfrentan el mismo problema en los CESFAM, aunque con menos personal.

En este sentido, se decidió elaborar una carta conjunta dirigida a la Ministra de Salud y al legislativo, con el fin de exponer la discriminación sufrida por los cirujanos dentistas y las otras profesiones de la Ley APS, quienes no han sido incluidos en la asignación de especialidades médicas para APS, a pesar de realizar funciones especializadas. La carta fue diseñada con un tono respetuoso, pero firme, destacando la discriminación que se estaba produciendo.

La Dra. Lozano indica que, actualmente, 49 cirujanos dentistas trabajan en APS como especialistas, pero perciben una remuneración de dentistas generales. Además, varios colegas han renunciado a estos cargos



debido a la falta de un pago adecuado, lo que se debe en parte a la falta de reconocimiento por parte de los municipios. También se menciona que algunos colegas se han trasladado a la Ley 19.664, en busca de las mejores condiciones laborales que asegura esta ley.

Asimismo, se informa que, bajo la dirección de Claudia Jara, se realizaron todas las gestiones necesarias para entregar la carta formalmente, tanto en la Oficina de Partes como por correo electrónico. Se solicitó a los contactos relevantes, incluyendo al expresidente Rolando Danyau y a nuestro presidente nacional, que movieran sus contactos para difundir la carta. La Dra. Lozano también entregó la carta a la presidenta del Colegio Médico, Dra. Anamaría Arriagada, quien expresó su apoyo a la causa, afirmando que no se opondrían a la lucha de los cirujanos dentistas y que respetaban la carta presentada.

En cuanto a la situación de los profesionales del Estado, la Dra. Lozano explica que, en una reunión de OPECH, se acordó por unanimidad que los profesionales no se adherirán al paro programado para el jueves, ya que aún no han recibido una respuesta negativa a sus peticiones. No obstante, el viernes se entregarán los petitorios oficiales de OPECH al ejecutivo.

2. El consejo nacional, Dr. Lautaro Catalán, informa al Consejo Nacional que la semana pasada, el miércoles, se celebró la reunión del Departamento de Salud Pública, en la cual se envió el calendario para el primer semestre del próximo año al Dr. Patricio Riffo, quien recibió la información correspondiente. Además, el viernes tuvo lugar y participó en la Asamblea Ordinaria Anual en Consejo Regional Osorno, donde los asistentes se comprometieron a ejercer su voto y a convencer a otros colegas de hacerlo, lo que permitiría superar el 40% del padrón de la región de acuerdo a lo comprometido en la Convención Nacional.

El Dr. Catalán también informa que hoy se concretó la reunión con el Diputado Barría, la cual se agendó para el próximo jueves 5 de diciembre en la sede del regional. Por tanto, solicita a Relaciones Públicas que le proporcione los insumos necesarios para dicha reunión.

Por último, el Dr. Catalán presenta una solicitud del Consejo Regional relacionada con una colega de la región que tiene 40 años de ejercicio profesional y que fue homenajeada el año pasado. Esta colega se encuentra en una situación de salud delicada, tras haber sufrido un accidente cerebrovascular hemorrágico que la dejó postrada, y su esposo, quien estaba a su cuidado, también sufrió un accidente cerebrovascular y actualmente está siendo atendido por su hermana. La colega continúa pagando sus cuotas a través de débito automático al regional, pero su hermana, quien está tramitando la interdicción, ha consultado al tesorero del regional sobre la posibilidad de congelar las cuotas sin desafiliarla.

Sobre este punto el Dr. Catalán plantea la necesidad de consultar con el Dr. Rolando Danyau, encargado del DAS, sobre la viabilidad de esta solicitud y sobre las implicancias de suspender los pagos de las cuotas, ya que la colega en cuestión podría necesitar mantener su seguro de salud activo en este momento crítico. Además, se destaca la importancia de analizar con detenimiento si es más conveniente congelar las cuotas o proceder con la desafiliación, ya que esto podría afectar el acceso a los beneficios de salud que la colega requiere.

Finalmente, se incorpora su cuenta presentada por escrito junto con la citación:

Nº	Reunión/Actividad	Fecha	Temática	Participantes
1	Reunión Mensual Depto de Salud Pública	20-11-2024	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación de trabajo primer semestre de 2025. - Acuerdo de apoyo en normalización protocolos de Sala 	<ul style="list-style-type: none"> - Miembros del depto de Salud Pública



			de Procedimiento Odontológico Sede Nacional.	
2	Asamblea Ordinaria Consejo Regional Osorno	22-11-2024	<ul style="list-style-type: none"> - Presentacion acuerdos Convención Nacional Ordinaria 2024 - Presentación Seguros Coldent - Convenios Locales 	- Consejo Regional Osorno

3. El consejero nacional, Dr. Rolando Danjau, informa que, en general, la Comisión de Administración del DAS está abierta a ofrecer todas las facilidades necesarias para que los colegas continúen perteneciendo al colegio y, al mismo tiempo, puedan recibir los beneficios que todos hemos acordado en conjunto que se encuentra plasmados en el Reglamento del DAS. En este sentido, no existen inconvenientes para que los colegas sigan vinculados al colegio, ya que la Comisión está comprometida a ayudar en estas circunstancias.

En relación con el DAS, el Dr. Danjau aclara que no hay problemas para que los colegas continúen recibiendo los beneficios, ya que las situaciones a gestionar son pocas y la intención es siempre mantener abiertas las puertas del colegio para todos. Lo que no se puede permitir es que el colegio cierre la puerta a los colegas a través del DAS.

Sin embargo, el Dr. Danyau señala que el caso del seguro de salud es diferente, ya que está asociado a una prima específica. En este caso, el Consejo Nacional deberá decidir si se cubren las cuotas de la colega en cuestión, ya que esto va más allá de lo que corresponde al DAS y entra en el ámbito de la directiva del Colegio. El Dr. Danyau señala que seguramente el Área Jurídica Gremial podrá ayudar a determinar cuál sería la mejor forma de proceder en este caso.

El Dr. Rolando Danyau sugiere que el Consejo se reúna para evaluar la posibilidad de agregar un apéndice al reglamento que permita abordar situaciones similares a la de la colega que enfrenta una circunstancia apremiante. Propone que, además de resolver este caso específico, esta modificación reglamentaria sirva como un precedente para situaciones futuras de similar naturaleza, asegurando que se establezca un mecanismo claro que pueda aplicarse en casos similares.

El Dr. Danyau recomienda que, tras la reunión inicial para discutir esta propuesta, se lleve a cabo su presentación en la próxima sesión del Consejo Nacional, para su análisis y posterior aprobación, con el fin de garantizar que quede debidamente reglamentado. Además, recuerda que en ocasiones anteriores se había planteado la posibilidad de crear un estado de suspensión, como medida excepcional, similar a lo que se hizo en el caso de las catástrofes naturales y durante la pandemia, cuando se implementó un acuerdo transitorio del Consejo Nacional para proteger a los colegas que pudieran perder su beneficio de salud por razones excepcionales.

4. El consejero nacional, Dr. Claudio Venegas, plantea una duda relacionada con los protocolos de la sala de procedimientos del Colegio, específicamente sobre si estos protocolos serán exclusivos para la la sede nacional o si se aplicarán de manera general a todo el ejercicio privado. Expone que esta aclaración es relevante, ya que en su opinión los protocolos de distintas áreas de procedimiento sanitario deberían ser considerados para su aplicación en cualquier clínica de ejercicio privado. En este contexto, considera importante que el Departamento de Salud Pública -ex Calidad- sea consultado para elaborar protocolos generales que puedan aplicarse a todas las clínicas, y no solo a la clínica de la sede nacional.



El Dr. Venegas señala que lo solicitado por el consejero nacional, Dr. Sebastián Toledo, fue específicamente para la clínica de la sede nacional, pero también subraya que estos protocolos podrían servir de ejemplo para otras clínicas. En relación con el Departamento de Salud Pública -ex Calidad-, comenta que una de sus funciones es precisamente desarrollar estándares relacionados con la práctica odontológica tanto en el ámbito público como privado. Sin embargo, observa que hasta el momento ha habido poco desarrollo de esta línea de trabajo dentro de ese Departamento. En este sentido, considera importante motivar al Departamento para que realice esta labor y que los protocolos elaborados estén a disposición de todos los colegiados, evitando así tener que contratar servicios externos para esta tarea, lo cual iría en contra del propósito original del Departamento de Salud Pública -ex Calidad-.

Finalmente, menciona que discutirá este tema con el Dr. Patricio Palavecino, quien quedó encargado de la cuestión de Calidad, para asegurar que lo que se elabore para la clínica de la sede nacional sirva como un modelo que pueda ser utilizado por todos los profesionales del sector privado.

II. INCIDENTES.

No hubo.

VIII. RESUMEN ACUERDOS.

1. El Consejo Nacional acuerda unánimemente iniciar el proceso de cierre de todos los contratos con la empresa Nodes. Para ello, se conformará un equipo de trabajo que incluirá al presidente nacional, al tesorero nacional y al consejero nacional, Dr. Claudio Venegas, con el fin de estructurar una nueva licitación de asesoría tecnológica para el Colegio.
2. Tras revisar la redacción de los acuerdos de la Convención Nacional y resolver algunas consultas sobre la redacción del abogado gremial, los consejeros nacionales presentes ratifican por unanimidad los acuerdos. Además, instruyen al abogado a modificar la redacción, eliminando la especificación del nivel de acuerdo alcanzado en cada punto, con el fin de respetar la tradición institucional en la elaboración de estos acuerdos.
3. La secretaria nacional, Dra. Paloma Rivera, informa que el consejero nacional, Dr. Claudio Venegas, solicitó la inclusión del informe sobre Fonasa en una próxima sesión. La propuesta es aprobada por unanimidad.
4. Después de exponer el acta de conformación ante el Consejo Nacional y recibir diversas consultas y felicitaciones sobre la nueva iniciativa, se aprueba por unanimidad la creación del Capítulo Metropolitano de Promoción y Prevención en Salud Oral.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 21:43 horas, agradeciendo la asistencia de los/as consejeros/a nacionales presentes. Suscribe la presente acta, la secretaria nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.

Dra. Paloma Rivera Orellana
Secretaria Nacional



ASISTENCIA SESION ORDINARIA N.º 1.461
LUNES 26 DE NOVIEMBRE DEL 2024
MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA

DR.	CARLOS MARCHANT P.	PRESIDENTE NACIONAL	
DR.	PATRICIO RIFFO V.	PRIMER VICEPRESIDENTE NACIONAL	Excusado
DRA	MARILUZ LOZANO G.	SEGUNDA VICEPRESIDENTA NACIONAL	
DRA.	PALOMA RIVERA O.	SECRETARIA NACIONAL	
DR.	EDGARDO GONZÁLEZ S.	TESORERO NACIONAL	
DR.	CLAUDIO VENEGAS C.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	CRISTIAN GONZÁLEZ V.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	GONZALO HERRERA O.	CONSEJERO NACIONAL	Excusado
DR.	LAUTARO CATALÁN R.	CONSEJERO NACIONAL	
DRA.	MARCELA WERNER C.	CONSEJERA NACIONAL	
DRA.	PATRICIA CUEVAS R.	CONSEJERA NACIONAL	
DR.	ROLANDO DANYAU I.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	ROLANDO SCHULZ V.	CONSEJERO NACIONAL	
DR.	SEBASTIAN TOLEDO L.	CONSEJERO NACIONAL	Excusado
DR.	VLADIMIR PIZARRO D.	CONSEJERO NACIONAL	